

VI PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA JUAN REJANO - PUENTE GENIL 2024

El Ayuntamiento de Puente Genil, la Fundación Juan Rejano y la Asociación Cultural Poética, en su constante compromiso con la promoción del arte, muy especialmente la literatura, y para rendir homenaje a uno de sus escritores más ilustres, convocan el VI Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil de acuerdo a las siguientes:

BASES

- 1.- Podrán concurrir a este premio los escritores de cualquier país mayores de 18 años, siempre que la obra presentada esté escrita en español.
- 2.- El premio está dotado con 3.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.0.480.01 del Presupuesto para el ejercicio 2024 aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 22/7/2024 y estará sujeto a la legislación fiscal que le corresponda. La obra ganadora será publicada por la editorial Pre-Textos, quien se encargará de su distribución y comercialización. El autor recibirá 25 ejemplares de la obra impresa que, junto con la asignación económica del premio, cubrirán todos los derechos de la primera edición que como autor pudieran corresponderle. Cualquier futura reedición será acordada entre el autor y la editorial, según convengan ambas partes. En todas las ediciones posteriores que pudieran hacerse de la obra figurará obligatoriamente y en lugar bien visible, cubierta o portadilla, que la obra ha obtenido el “VI Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil”.
- 3.- Cada poeta podrá presentar una sola obra original de temática y técnica libres, inédita y no premiada en ningún otro concurso, con una extensión mínima de 500 líneas, tanto si son en verso como en prosa poética. Se entenderá como inédita aquella obra que no haya sido reproducida total ni parcialmente en ningún tipo de soporte, tanto gráfico como digital. En cualquier caso, toda obra que resulte premiada con anterioridad en otro concurso, así como aquellas que no superen los controles de publicación online, quedarán automáticamente descalificadas.

Asociación Cultural Poética



fundaciónjuanrejano

Ayuntamiento de
Puente Genil



4.- Las obras podrán ser entregadas de tres maneras posibles:

-Por correo electrónico a la siguiente dirección: **premiojuanrejanopoesia@gmail.com**, sin que pueda deducirse a través del remitente ningún dato referido al autor. El “asunto” del mensaje llevará como texto: “VI Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil”.

El contenido del mensaje consistirá únicamente en un archivo anexo en formato PDF con la obra que se presenta a concurso; el nombre de ese archivo será el título de la obra y, junto al título, el número de teléfono del concursante en la primera hoja.

No se admiten pseudónimos.

-Presencialmente en el registro de entrada del Ayuntamiento de Puente Genil (C/ Don Gonzalo, nº 2 -14500 Puente Genil - Córdoba), o enviadas mediante correo postal certificado a la misma dirección. En el caso de presentar obras en papel por alguna de las dos fórmulas anteriormente mencionadas, deberán entregarse 8 copias de la obra a concurso debidamente encuadradas.

-Mediante registro telemático, a través de la página web del ayuntamiento:

www.puentegenil.es - Sede Electrónica - Trámites - Registro de entrada

Los “DATOS DE LA SOLICITUD”, son:

ORGANISMO DESTINATARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ASUNTO: VI Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil

EXPONE: “Deseo participar en el mencionado premio con la obra (título).

SOLICITA: “Sea aceptada esta solicitud”

En el apartado “Documentos anexos”, el concursante deberá incluir:

A) La obra que presenta a concurso en formato digital PDF, el nombre del archivo será únicamente el título de la obra.

B) Hoja de inscripción, también en archivo PDF, en la que figure en primer lugar el título de la obra, seguido de todos sus datos personales de identificación, dirección de correo electrónico, teléfono, etc., así como una reseña bio-bibliográfica.

Una vez recibida esta documentación, se le asignará el mismo número tanto a la hoja de inscripción como a la obra a concurso y únicamente esta será remitida al jurado seleccionador.

Asociación Cultural Poética



fundaciónjuanrejano
Ayuntamiento de
Puente Genil



5.- Las obras se presentarán con diseño de página DIN A4 (folio), con tipo de letra Arial de 12 puntos, interlineado 1,5 y con todas sus páginas numeradas. El autor debe asegurarse de que no figure ningún dato que pudiera identificarlo. Los trabajos llevarán escrito en su primera página únicamente el título de la obra y un número de teléfono. No se admiten pseudónimos. Cualquier trabajo que no se ajuste a las normas descritas será inmediatamente descalificado.

Una vez que se produzca el fallo del jurado, la organización contactará con el autor mediante el número de teléfono facilitado, a fin de recabar su identidad y los datos necesarios para la entrega del premio. La persona premiada deberá realizar una declaración jurada de que es autor de la obra, que ostenta íntegros los derechos de propiedad sobre ella y de estar libre de obligaciones editoriales o cualquier otra causa que comprometa su publicación y comercialización. Así mismo, se compromete a enviar el texto original con todos los datos necesarios para su publicación (autor, bio-bibliografía, etc.) y toda la documentación mencionada anteriormente en el plazo improrrogable de 4 días una vez que se haya declarado ganador del premio.

6.- El plazo de admisión de originales comenzará con la publicación de estas bases y concluirá el día **17 de noviembre** de 2024 a las 24:00 h. Los trabajos recibidos después de esa fecha serán automáticamente eliminados.

7.- De acuerdo con los compromisos de transparencia e imparcialidad que guían este premio, el concurso consta de una selección previa y una deliberación final. La preselección será llevada a cabo por un comité de lectura (cuatro miembros) que, manteniendo los mismos criterios de diversidad estética y de género que el jurado, también estará formado por poetas de reconocido prestigio que propondrán las obras que pasarán a la fase final. El jurado deliberará exclusivamente sobre los trabajos preseleccionados y concederá el premio a uno de ellos, sin posibilidad de incorporar a esta fase obras que no hayan sido propuestas por el comité de lectura.

El jurado (Presidente, Secretario y tres vocales) estará integrado por cuatro reconocidas personalidades del mundo de la literatura y por un representante de la editorial Pre-Textos. Su composición se efectuará con criterios de diversidad estética y paridad, y tomará sus acuerdos por mayoría de votos. Su fallo se hará público antes de finalizar el mes de diciembre de 2024. El premio podrá ser declarado desierto y no se concederán accésit ni premios ex aequo.

8.- La entrega del premio se efectuará en un acto que tendrá lugar en el Teatro Circo de Puente Genil, durante los primeros días de febrero. El autor que

Asociación Cultural Poética



fundaciónjuanrejano
Ayuntamiento de
Puente Genil



resulte ganador se compromete a recibir el premio personalmente, salvo que tenga fijada su residencia fuera de España.

9.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Dado el carácter completamente anónimo del premio, los trabajos no serán devueltos y se eliminarán definitivamente una vez que el fallo sea efectivo. No se facilitará información sobre la clasificación de los trabajos ni del desarrollo del concurso.

10.- El hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Tanto la concesión del galardón como cualquier otra incidencia no recogida en las bases serán resueltas por la organización y el pleno del jurado, cuyas decisiones son inapelables.

11.- El pago del premio se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por el ganador.

Puente Genil, 10 de septiembre de 2024.